

MODIFICACIÓN A LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS POR UN MONTO DE HASTA \$18,736,561,295.19 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.)

La suscrita, Maestra Yohanet Teodula Torres Muñoz, titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación (indistintamente, la "Secretaría de Finanzas" o la "Secretaría") del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (indistintamente, el "Estado de Quintana Roo" o el "Estado"), por medio de la presente y con fundamento en el numeral 12, inciso e) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, en virtud de la junta de aclaraciones celebrada el 12 de febrero de 2020, y en aras de realizar un proceso de licitación pública en el que los interesados puedan estar en posibilidad de presentar mejores ofertas; me permito hacer del conocimiento de las instituciones financieras autorizadas legalmente para operar en México, la siguiente modificación a las bases del proceso de licitación pública identificada con el número 01 para la contratación por parte del Estado de Quintana Roo de uno o varios financiamientos constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de \$18,736,561,295.19 (dieciocho mil setecientos treinta y seis millones quinientos sesenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 19/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, así como los gastos y costos que se generen por su contratación (indistintamente las "Bases" o las "Bases de la Licitación").

MODIFICACIONES

1. Se modifica el inciso "E. Calendario de la Licitación Pública" de las Bases de la Licitación para quedar redactado como sigue:

E. Calendario de la Licitación Pública

Las etapas de la Licitación Pública tendrán verificativo de acuerdo con el siguiente calendario:

4 de febrero de 2020	Publicación de la Convocatoria
12 de febrero de 2020	Primer Junta de Aclaraciones
5 de marzo de 2020	Segunda Junta de Aclaraciones
20 de marzo de 2020	Acto de Presentación y Apertura de Ofertas
3 de abril de 2020	Fecha objetivo de firma del o de los Contratos de Crédito

2. Se modifican los numerales I a IV del inciso "F. Etapas de la Licitación Pública" para quedar redactados como sigue:

F. Etapas de la Licitación Pública

Es responsabilidad de cada Institución Financiera participante que su representante o apoderado debidamente facultado acuda a todas y cada una de las instancias del proceso de Licitación Pública, con excepción de las Juntas de Aclaraciones, cuya asistencia es optativa.

Las etapas de la Licitación Pública se detallan a continuación:

I. Juntas de Aclaraciones.

Las Juntas de Aclaraciones tienen el objetivo de aclarar cualquier aspecto de la Licitación Pública, las Bases de la Licitación Pública y, en general, sobre cualquier información puesta a disposición de los Licitantes por parte de la Secretaría.

Las Juntas de Aclaraciones se celebrarán en las oficinas de la Secretaría, ubicadas en calle 22 de enero, número exterior 1, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en los días señalados en la Sección E de las presentes Bases de la Licitación, o cualquier otro que señale la Secretaría por así considerarlo necesario. La Segunda Junta de Aclaraciones tendrá lugar a las 12:00 horas (hora local).

Las Instituciones Financieras deberán remitir sus preguntas y aclaraciones vía correo electrónico al siguiente contacto: credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx

La Secretaría sólo tendrá la obligación de responder a las preguntas y/o aclaraciones que se hubieren recibido a más tardar a las 12:00 horas del día hábil inmediato anterior a aquel en que se lleve a cabo la Junta de Aclaraciones correspondiente.

En el caso que la Secretaría reciba preguntas y/o aclaraciones con posterioridad al plazo establecido en el párrafo anterior, la Secretaría podrá, a su entera discreción, si así lo considera conveniente y sin estar obligada a ello, dar respuesta a las mismas.

En caso de así considerarlo necesario, la Secretaría podrá convocar a una o más Juntas de Aclaraciones posteriores.

II. Fecha de presentación de las Ofertas.

Las Instituciones Financieras deberán presentar sus Ofertas por escrito en un sobre cerrado el día 20 de marzo de 2020, en un horario de las 12:00 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Secretaría, ubicadas en calle 22 de enero, número exterior 1,

colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo. El representante de la Institución Financiera correspondiente deberá presentar una identificación oficial vigente al momento de la entrega de la Oferta.

La Oferta económica (indistintamente, la "Oferta Económica" o la "Oferta") se deberá presentar conforme al formato del **Anexo "B"** de las presentes Bases.

El sobre cerrado deberá contener: (i) la Oferta Económica firmada por un representante legal de la Institución Financiera correspondiente; (ii) testimonio o copia certificada del poder del representante legal de la Institución Financiera, junto con una copia simple para cotejo de dicho poder (el cual será devuelto previo cotejo); y (iii) la totalidad de la documentación requerida en estas Bases.

El sobre cerrado deberá contener por fuera los datos de la Institución Financiera participante que presenta la Oferta, así como la leyenda "Respuesta a la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública número 01".

El sobre cerrado deberá ser entregado en el día, hora y lugar señalados en las presentes Bases. No serán consideradas las Ofertas que sean presentadas después de la fecha y hora señaladas.

III. Evento de apertura de las Ofertas.

El día 20 de marzo de 2020, a las 13:01 horas, al concluir el periodo de recepción de las Ofertas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas, ubicada en calle 22 de enero, número exterior 1, Planta Baja del Palacio de Gobierno, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo (el "Recinto"), se procederá a realizar el acto protocolario de apertura de las propuestas (el "Evento de Apertura de las Ofertas").

Los representantes de las Instituciones Financieras participantes serán recibidos y anotados en la lista de asistencia que se levante en el orden de su llegada. Los empleados o funcionarios de las Instituciones Financieras que asistan podrán ingresar al Recinto después de las 11:30 horas, para lo cual no será necesario que acrediten facultades de representación, pero en todo caso deberán presentar una identificación oficial vigente.

Cualquier representante de alguna Institución Financiera participante podrá ingresar al Recinto y solicitar su registro hasta antes de la conclusión del Evento de Apertura de las Ofertas. Sin embargo, sólo se procederá a abrir y relacionar las Ofertas que se presenten en el horario señalado en el numeral II. anterior. Concluido el Evento de Apertura de las Ofertas, se procederá a levantar un acta circunstanciada en términos del numeral 12 inciso (j) de los Lineamientos.

IV. Proceso de apertura de Propuestas.

A las 13:01 horas del 20 de marzo de 2020, el representante del Estado abrirá las Ofertas en el orden en que sean recibidas.

Se procederá a la apertura de la Oferta Económica y se leerá en voz alta la sobretasa a la tasa de interés aplicable sin garantía de pago oportuno identificada en dicha Oferta Económica que corresponda a la calificación de riesgo en la escala local "BBB (mex)", así como la sobretasa a la tasa de interés aplicable con garantía de pago oportuno identificada en dicha Oferta Económica que corresponda a la calificación de riesgo en la escala local "A+ (mx)".

3. Se modifica el numeral VIII del inciso "F. Etapas de la Licitación Pública para quedar redactado como sigue:

VIII. Fallo de la Licitación.

A más tardar en un plazo de dos días hábiles posteriores a la apertura de las Ofertas se darán a conocer a través de la página electrónica oficial de la Secretaría, los resultados del análisis de las Ofertas Calificadas, así como la determinación de las Tasas Efectivas que representen las Ofertas y la asignación del Financiamiento. La fecha objetivo para la celebración del contrato de crédito que se llevará cabo de acuerdo con el Modelo de Contrato de Crédito será el 3 de abril de 2020.

El fallo que la Secretaría emita como resultado de la evaluación comprenderá la información referida en el numeral 12, inciso k de los Lineamientos.

4. Se sustituye el Anexo A (*Modelo de Contrato de Crédito*) por el **Anexo 1** de la presente Modificación.

Salvo las adecuaciones anteriores, el resto de las condiciones establecidas en las Bases no sufren cambio alguno. Las instituciones financieras interesadas en participar en la Licitación Pública podrán obtener las Bases de la Licitación Pública actualizadas mediante una solicitud por escrito dirigida a la Secretaría de Finanzas y Planeación enviada al correo electrónico: credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx, mediante su consulta en la dirección de la red informática mundial (Internet) siguiente www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/, o en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicadas en calle 22 de enero, número exterior 1, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo, a 22 de febrero de 2020.

Atentamente,

Maestra Yohanet Teodula Torres Muñoz
Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado